

DESDE  1890

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

**BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO BODEGAS RIOJANAS)**

Cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión
consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2013.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

BALANCES CONSOLIDADOS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012.....	1
ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012.....	2
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012.....	3
ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012.....	4
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.....	5
1. Actividad y composición del Grupo	5
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	6
3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	19
4. Gestión del riesgo financiero	31
5. Información por segmentos	33
6. Inmovilizado material y Activos biológicos.....	36
7. Activos intangibles.....	37
8. Inversiones en asociadas	38
9. Clientes y otras cuentas a cobrar	38
10. Existencias	40
11. Patrimonio neto	41
12. Ingresos diferidos	44
13. Pasivos financieros.....	44
14. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas.....	47
15. Ingresos y Gastos.....	49
16. Operaciones con partes vinculadas	52
17. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores	53
18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	54
19. Información sobre medioambiente	54
20. Hechos posteriores.....	54
21. Beneficios por acción	55

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BALANCES CONSOLIDADOS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En miles de euros)

<u>ACTIVOS</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			PATRIMONIO NETO (Nota 11):		
Inmovilizado material (Nota 6)	11.293	11.699	Capital social	4.039	4.080
Activos biológicos (Nota 6)	744	749	Acciones propias	(263)	(296)
Activos intangibles (Nota 7)	247	270	Reservas y ganancias acumuladas	21.077	21.015
Inversiones en asociadas (Nota 8)	45	45	Diferencia acumulada de tipo de cambio	<u>23</u>	<u>20</u>
Activos por impuestos diferidos (Nota 14)	160	93	Total patrimonio neto	<u>24.876</u>	<u>24.819</u>
Activos financieros disponibles para la venta	12	12			
Otros activos no corrientes	<u>7</u>	<u>7</u>	PASIVOS		
Total activos no corrientes	<u>12.508</u>	<u>12.875</u>	PASIVOS NO CORRIENTES:		
ACTIVOS CORRIENTES:			Ingresos diferidos (Nota 12)	649	671
Existencias (Nota 10)	27.800	28.032	Recursos ajenos (Nota 13)	6.375	7.035
Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	11.321	11.456	Pasivos por impuestos diferidos (Nota 14)	<u>368</u>	<u>408</u>
Administraciones Públicas, deudoras (Nota 14)	441	428	Total pasivos no corrientes	<u>7.392</u>	<u>8.114</u>
Otros activos corrientes	233	35	PASIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>84</u>	<u>189</u>	Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 13)	4.989	4.750
Total activos corrientes	<u>39.879</u>	<u>40.140</u>	Proveedores empresas vinculadas (Nota 16)	140	119
			Recursos ajenos (Nota 13)	14.084	14.493
			Administraciones Públicas, acreedoras (Nota 14)	830	628
			Otros pasivos corrientes (Nota 13)	<u>76</u>	<u>92</u>
			Total pasivos corrientes	<u>20.119</u>	<u>20.082</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>52.387</u>	<u>53.015</u>	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	<u>52.387</u>	<u>53.015</u>

Las notas de las páginas 5 a 55 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En miles de euros)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	16.940	16.739
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (Nota 10)	(184)	(889)
Aprovisionamientos (Nota 15)	<u>(5.987)</u>	<u>(5.401)</u>
Margen bruto	<u>10.769</u>	<u>10.449</u>
Otros ingresos de explotación (Nota 15)	424	488
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 12)	60	64
Gastos de personal (Nota 15)	(3.286)	(3.244)
Amortizaciones (Notas 6 y 7)	(1.196)	(1.223)
Variación de provisiones por operaciones de tráfico (Nota 9)	(121)	(72)
Otros gastos de explotación (Nota 15)	<u>(4.624)</u>	<u>(4.427)</u>
	<u>(8.743)</u>	<u>(8.414)</u>
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	<u>2.026</u>	<u>2.035</u>
Ingresos financieros (Nota 15)	27	30
Gastos financieros (Nota 15)	(1.009)	(1.085)
Diferencias de cambio netas (Nota 15)	<u>(17)</u>	<u>(3)</u>
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	<u>1.027</u>	<u>977</u>
Impuesto sobre las ganancias (Nota 14)	<u>(196)</u>	<u>(233)</u>
BENEFICIO DEL EJERCICIO	<u>831</u>	<u>744</u>
Otro resultado global:		
Partidas que puedan clasificarse con posterioridad al resultado:		
Diferencias de conversión en moneda extranjera	<u>3</u>	<u>7</u>
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTOS	<u>834</u>	<u>751</u>
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	<u>834</u>	<u>751</u>
Ganancias por acción de las actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio (expresado en euros por acción) (Nota 21):		
Básico	<u>0,15</u>	<u>0,14</u>
Diluido	<u>0,15</u>	<u>0,14</u>

Las notas de las páginas 5 a 55 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012

(En miles de euros)

	Ganancias acumuladas							Total	
	Capital suscrito (Nota 11)	Acciones propias (Nota 11)	Reserva legal (Nota 11)	Reservas voluntarias y otras de la Sociedad dominante (Nota 11)	Reservas en sociedades consolidadas (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Dividendos (Nota 11)		Diferencia acumulada de tipo de cambio
Saldo al 31 de diciembre de 2011	4.080	(210)	817	20.242	(981)	730	-	13	24.691
Resultado global total del ejercicio 2012	-	-	-	-	-	744	-	7	751
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	132	54	(730)	544	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	(544)	-	(544)
Adquisición/retiros de acciones propias	-	(86)	-	-	-	-	-	-	(86)
Otros movimientos	-	-	-	7	-	-	-	-	7
Saldo al 31 de diciembre de 2012	4.080	(296)	817	20.381	(927)	744	-	20	24.819
Resultado global total del ejercicio 2013	-	-	-	-	-	831	-	3	834
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	196	4	(744)	544	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	(544)	-	-
Reducción de capital	(41)	277	-	(236)	-	-	-	-	-
Adquisición/retiros de acciones propias	-	(244)	-	10	-	-	-	-	(234)
Otros movimientos	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Saldo al 31 de diciembre de 2013	4.039	(263)	817	20.352	(923)	831	-	23	24.876

Las notas de las páginas 5 a 55 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En miles de euros)

	Notas	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.027	977
Ajustes por:			
Dotación amortización	6 y 7	1.196	1.223
Gastos financieros	15	982	1.058
Subvenciones de capital transferidas al resultado	12	(60)	(64)
Gastos financieros capitalizados	10	(145)	(209)
Otros gastos y provisiones		122	85
		<u>2.095</u>	<u>2.093</u>
Resultado de explotación ajustado		<u>3.122</u>	<u>3.070</u>
Cambios en el capital circulante:			
Existencias	10	377	585
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	14	(965)
Administraciones Públicas, deudoras	14	(13)	(140)
Otros activos corrientes		(198)	93
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		179	634
Administraciones Públicas, acreedoras		124	(154)
Otros pasivos corrientes		66	(22)
Otros pasivos no corrientes		-	-
		<u>549</u>	<u>31</u>
Efectivo generado por las operaciones		<u>3.671</u>	<u>3.101</u>
Impuesto sobre las ganancias pagado	14	(225)	(66)
Intereses pagados	13	(982)	(1.058)
		<u>2.464</u>	<u>1.977</u>
Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de explotación		<u>2.464</u>	<u>1.977</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Inversiones:			
Activos intangibles	7	(11)	(29)
Inmovilizado material y activos biológicos	6	(749)	(776)
		<u>(760)</u>	<u>(805)</u>
Desinversión:			
Inmovilizado material	6	1	-
Activos financieros no corrientes		-	-
		<u>1</u>	<u>-</u>
Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de inversión		<u>(759)</u>	<u>(805)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Disposiciones de préstamos, líneas de crédito y de descuento	13	4.950	4.806
Amortizaciones de préstamos, líneas de crédito y de descuento	13	(6.019)	(5.303)
Préstamos concedidos a asociadas		(1)	(6)
		<u>(1.070)</u>	<u>(503)</u>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	38	47
Adquisición de acciones propias	11	(234)	(86)
Dividendos pagados	11	(544)	(544)
		<u>(740)</u>	<u>(576)</u>
Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de financiación		<u>(1.810)</u>	<u>(1.086)</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		<u>(105)</u>	<u>86</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		<u>189</u>	<u>103</u>
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		<u>84</u>	<u>189</u>

Las notas de las páginas 5 a 55 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

1. Actividad y composición del Grupo

La Sociedad dominante, Bodegas Riojanas, S.A., tiene su domicilio social en Cenicero (La Rioja), calle Estación nº 1, lugar donde radican sus oficinas y su bodega centenaria. La Sociedad dominante cuenta con otra bodega, de construcción más reciente, ubicada en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Inicialmente, en 1890, la Sociedad dominante fue fundada como empresa individual, constituyéndose como Sociedad Limitada con la denominación Bodegas Riojanas Román Artacho y Cia., S.L. en el año 1930. La transformación en Sociedad Anónima, con la denominación actual, tuvo lugar en el año 1940.

Desde septiembre de 1997 las acciones de la Sociedad dominante cotizan en las Bolsas de Madrid y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

Su objeto social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, es la explotación de la industria vinícola en todas sus manifestaciones. En la actualidad, su actividad se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos, con Denominación de Origen Rioja. Asimismo, la Sociedad dominante comercializa otras bebidas que adquiere ya elaboradas de terceros.

Del mismo modo, la sociedad dependiente incluida en el perímetro de la consolidación (Nota 2.d y Anexo) tiene como objeto social la elaboración y crianza de vinos, básicamente con Denominación de Origen Toro, licores o actividades complementarias a la misma.

Durante el ejercicio 2009 se constituyó una sociedad participada al 100% por Bodegas Riojanas, S.A., denominada Bodegas Riojanas USA Corporation y ubicada en EEUU (Nueva Jersey) cuyo objeto es la comercialización en ese país de los vinos del Grupo (Nota 2.d y Anexo).

En el ejercicio 2012 se constituyó la sociedad Bodegas Viore, S.L., participada al 96,67% por Bodegas Riojanas, S.A. y ubicada en Toro, Zamora, cuyo objeto social es la producción y venta de vinos. Esta sociedad no ha tenido actividad durante los ejercicios 2013 ni 2012 y está previsto que inicie sus actividades durante el 2014.

La dominante última del Grupo es la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. No existen otras sociedades o personas físicas que controlen el Grupo (Nota 11).

Dadas las actividades a las que se dedican las distintas sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas (Nota 19).

El Grupo deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de La Rioja.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas del ejercicio 2013 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 20 de marzo de 2014.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2013 (en adelante, NIIF-UE). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas del ejercicio 2013. Estos principios, excepto por lo mencionado en la Nota 2.b. siguiente, se han aplicado de manera uniforme para los ejercicios presentados.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.
- De forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Bodegas Riojanas al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 (NIIF-UE) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa.
- La preparación de las cuentas anuales consolidadas conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 2.c se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bodegas Riojanas celebrada el 14 de junio de 2013. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo, correspondientes al ejercicio 2013, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

b) Cambios en políticas contables y desgloses

i. *Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2013 [NIC 8.28]*

- *NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros – Presentación de las partidas de otro resultado global"*

Esta modificación cambia la presentación del otro estado del resultado global, exigiendo que las partidas incluidas en el otro resultado global se agrupen en dos categorías en función de si las mismas se van a traspasar a la cuenta de resultados o no. Aquellas partidas que no vayan a acabar traspasándose a la cuenta de resultados, tales como las revalorizaciones de elementos del inmovilizado material, se presentarán separadas de aquellas otras que en el futuro afectarán a la cuenta de resultados, como por ejemplo, las pérdidas y ganancias por coberturas de flujos de efectivo.

Al igual que en la versión anterior de la NIC 1, se mantiene la opción de presentar las partidas del otro resultado global antes de impuestos. Si una entidad optara por esta posibilidad, deberá mostrar el efecto impositivo de ambos grupos de partidas por separado. La NIC 1 también ha cambiado el nombre del "estado del resultado global", que ahora pasa a denominarse "estado de resultados y otro resultado global". Se mantiene la posibilidad de utilizar denominaciones alternativas.

Esta modificación es obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2012.

Esta modificación se ha considerado en la presentación de estas cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013.

- *NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados"*

La modificación a la NIC 19 cambia significativamente el reconocimiento y la valoración del gasto por pensiones de prestación definida y de las indemnizaciones por cese, así como los desgloses de todas las prestaciones a los empleados.

La NIC 19 modificada es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013, si bien no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- *NIIF 1 (Modificación) "Hiperinflación grave y supresión de fechas fijas para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF"*

Las modificaciones relacionadas con el alto nivel de hiperinflación proporcionan una guía sobre cómo presentar por primera vez, o resumir con la presentación de estados financieros elaborados bajo NIIF, después de un periodo durante el cual la entidad no podía cumplir los requisitos de las NIIF porque su moneda funcional estaba sometida a niveles elevados de hiperinflación.

Esta modificación no ha tenido impacto dado que el Grupo no trabaja en economías hiperinflacionarias.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

- *NIC 12 (Modificación) "Impuestos diferidos: Recuperación de los activos subyacentes"*

La modificación a la NIC 12 ofrece un enfoque práctico para valorar los activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable, una de las opciones de valoración ofrecida por la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias". En cuanto a la valoración de estos impuestos diferidos, la modificación introduce la presunción refutable de que los beneficios económicos inherentes en las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable se recuperarán a través de la venta de los inmuebles y no través de su uso. La modificación incorpora la guía previamente incluida en la SIC 21 "Impuesto sobre las ganancias - Recuperación de activos no depreciables revalorizados " en la NIC 12, dejando claro que sus requisitos no aplican a las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable.

Si bien esta modificación era de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2012 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

- *NIIF 13 "Valoración del valor razonable"*

La NIIF 13 es fruto del proyecto conjunto del IASB y el FASB (Financial Accounting Standards Board de los EEUU) que explica cómo valorar elementos a valor razonable y tiene como propósito mejorar y ampliar los requisitos de desglose sobre valor razonable. Esta norma no establece qué elementos deben valorarse a valor razonable ni tampoco añade nuevos requisitos de valorar a valor razonable con respecto a los ya existentes.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría en la venta de un activo o que se pagaría para traspasar un pasivo en una transacción ordenada entre partícipes del mercado en la fecha de valoración (precio de salida). Es una valoración basada en las expectativas del mercado y no en las de la entidad. Se establece una jerarquía de 3 niveles, igual que la jerarquía establecida en la NIIF 7, para las valoraciones a valor razonable, en base al tipo de insumos (inputs) y a las técnicas de valoración utilizadas. En cuanto a los requisitos de desglose de la nueva norma, entre otros, hay que revelar los métodos de valoración utilizados, los datos utilizados en las valoraciones y cualquier cambio en las técnicas de valoración empleadas.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

La nueva norma se aplica prospectivamente a partir del comienzo del ejercicio anual en el que se aplica por primera vez. Los requisitos de desglose no aplican a la información comparativa que se presente respecto de los ejercicios anteriores al de primera aplicación de la NIIF 13.

La aplicación de la norma no ha supuesto un impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- *NIIF 1 (Modificación) "Préstamos públicos"*

El IASB ha modificado la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", con el objeto de permitir a las entidades que adopten por primera vez las NIIF aplicar las disposiciones recogidas en la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas" aplicables a entidades que ya aplican NIIF, en relación con los préstamos públicos a tipo de interés inferior al de mercado.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Proyecto de mejoras de 2009 – 2011

- *NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”*

La modificación aclara que la NIIF 1 puede ser aplicada más que una vez por la misma entidad bajo ciertas circunstancias. En los casos donde una entidad, que anteriormente presentaba sus estados financieros conforme con NIIF pero dejó de hacerlo, posteriormente haya vuelto a aplicar las NIIF, se permite, pero no se obliga, la nueva aplicación de la NIIF 1. Si esta circunstancia fuera relevante, se requiere un desglose de por qué se dejó de presentar los estados financieros de la entidad bajo NIIF y las razones por las que se haya retomado la presentación de sus estados financieros conforme con NIIF.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no es actualmente de aplicación al Grupo.

- *NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”*

Aclara que los adoptantes por primera vez de las NIIF mantienen sin ajuste en su balance de apertura los costes por intereses activados bajo su plan de contabilidad anterior. En cambio, la NIC 23 “Costes por intereses” aplica al tratamiento contable de los costes por intereses incurridos posteriormente a la fecha de transición a NIIF, incluso en el caso de activos aptos bajo construcción en la fecha de transición a NIIF. Se puede elegir aplicar los requisitos de la NIC 23 desde una fecha anterior a la fecha de transición a NIIF, en relación con los activos aptos para los que la fecha de inicio de la capitalización fuera dicha fecha u otra posterior.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no es actualmente de aplicación al Grupo.

- *NIC 1 “Presentación de estados financieros”*

Esta modificación aclara que la información comparativa requerida por la NIC 1 forma parte de un conjunto completo de estados financieros. Asimismo, aclara los requisitos mínimos para el desglose de información financiera comparativa cuando una entidad cambie una política contable, o efectúe una reexpresión retroactiva o una reclasificación de partidas en sus estados financieros. En tal caso, sería obligatorio presentar un estado de situación financiera al inicio del periodo comparativo requerido (un “tercer balance”), pero no sería necesario desglosar las notas al mencionado estado de situación financiera. En cambio, si la dirección desglosase información comparativa adicional de forma voluntaria en sus estados financieros (por ejemplo, una cuenta de resultados para un tercer ejercicio, un tercer balance), deben acompañarse las notas correspondientes en la memoria. Esta mejora ha modificado también la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” para dejar claro que un adoptante por primera vez de las NIIF debe desglosar las notas correspondientes a todos los estados principales presentados.

La modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

- *NIC 16 "Inmovilizado material"*

Aclara que las piezas de repuesto y los equipos auxiliares deben clasificarse como inmovilizado material, y no como existencias, cuando cumplen las condiciones para ser calificados como elementos de inmovilizado material. A raíz de esta modificación, en vez de clasificarse como existencias, los equipos auxiliares que se esperen utilizar durante más de un ejercicio serán clasificados como elementos de inmovilizado material.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

El Grupo ha considerado la modificación de la norma no habiéndose desprendido impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

- *NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación"*

La modificación resuelve un conflicto entre la NIC 32 y la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias". Aclara que los incentivos fiscales relacionados con las distribuciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción que corresponden a cualquier partida de patrimonio deben contabilizarse según los requisitos de la NIC 12. De esta forma, los incentivos fiscales relacionados con distribuciones se registran en la cuenta de resultados, y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción correspondientes a instrumentos de patrimonio se registran en patrimonio.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.

- *NIC 34 "Información financiera intermedia"*

Con esta modificación se homogeneizan los requisitos de desglose de la NIC 34 y la NIIF 8 "Segmentos de explotación". Se deja claro que un entidad que prepara información financiera intermedia bajo la NIC 34 únicamente desglosaría información sobre los activos y los pasivos por segmento si esa información se facilita con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación, en caso de haber registrado una variación significativa con respecto a los importes indicados en los últimos estados financieros anuales.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido efecto en los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2013.

- *NIIF 7 (Modificación) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros"*

En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIC 32 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros", y una modificación de la NIIF 7 "Información a revelar - Compensación de activos financieros y pasivos financieros".

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

En la enmienda de la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación", se modifica la Guía de Aplicación de la norma para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros en el balance de situación. La modificación no conlleva cambios al modelo de compensación ya existente en la NIC 32, que sigue siendo aplicable cuando, y solo cuando, una entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La enmienda aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones de las contrapartes implicadas en la transacción, incluso en los casos de incumplimiento ("default"), insolvencia y quiebra. La modificación de la NIC 32 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

La enmienda de la NIIF 7 requiere el desglose de información cuantitativa tanto sobre los instrumentos financieros reconocidos que hayan sido compensados en el balance de situación, como sobre los instrumentos financieros sujetos a acuerdos básicos de compensación ("master netting arrangements"), independientemente de si se han compensado o no en el balance de situación. La modificación de la NIIF 7 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 y aplica de forma retroactiva.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.

ii. *Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 [NIC 8.29]*

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2014:

- *NIIF 10 "Estados financieros consolidados"*, introduce cambios en el concepto de control, que sigue definiéndose como el factor determinante de si una entidad debe o no incluirse en los estados financieros consolidados. La NIIF 10 sustituye las pautas sobre control y consolidación recogidas en la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" y elimina la SIC 12 "Consolidación - Entidades con cometido especial" que queda derogada.
- *NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"*, proporciona un tratamiento contable para acuerdos conjuntos, basado en los derechos y obligaciones surgidas del acuerdo y no en su forma legal. Los tipos de acuerdos conjuntos se reducen a dos: explotaciones conjuntas y negocios conjuntos.
- *NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades"*, que contiene los requisitos de desglose para entidades que reportan bajo la nueva NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos". Adicionalmente, sustituye los requisitos de desglose anteriormente incluidos en las antiguas NIC 28 "Inversiones en empresas asociadas" y NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos".
- *NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados"*. Los requisitos anteriormente recogidos en la NIC 27 respecto de la elaboración de estados financieros consolidados se han recogido en la nueva NIIF 10, por lo que el ámbito de aplicación de aquella queda reducido a la contabilización de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas en los estados financieros individuales bajo NIIF de la entidad inversora, que no han sufrido modificaciones con respecto a la normativa anterior (es decir, contabilización a coste o valor razonable según los requisitos de la NIIF 9).
- *NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos"*, que se ha actualizado para incluir referencias a los negocios conjuntos, que bajo la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" tienen que contabilizarse según el método de puesta en equivalencia.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

- *NIC 32 (Modificación) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros"*. En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIC 32 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros", y una modificación de la NIIF 7 "Información a revelar - Compensación de activos financieros y pasivos financieros". En la enmienda de la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación", se modifica la Guía de Aplicación de la norma para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros en el balance de situación.
- *NIIF 10 (Modificación), NIIF 11 (Modificación) y NIIF 12 (Modificación) "Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y revelación de participaciones en otras entidades: Guía de transición (modificaciones de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12)"*. El IASB ha modificado las disposiciones transitorias de la NIIF 10 "Estados financieros consolidados, la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", y la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades" para aclarar que la fecha de primera aplicación es el primer día del primer ejercicio anual en el que se aplica la NIIF 10 por primera vez. Las diferencias entre el concepto de "control" bajo la NIIF 10 y la NIC 27/ SIC 12 pueden obligar a consolidar una entidad previamente no consolidada y vice-versa.
- *NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 27 (Modificación) "Entidades de inversión"*. Bajo determinadas circunstancias, la modificación a la NIIF 10 implica que los fondos y entidades similares estarán eximidos de consolidar las entidades sobre las que ejercen control. En vez de ello, las valorarán a valor razonable con cambios en resultados. Por tanto, estas modificaciones dan una excepción a las entidades que cumplen con la definición de "entidad de inversión" y que presentan características concretas. También se han hecho modificaciones a la NIIF 12 para introducir requerimientos de información que una sociedad de este tipo tiene que incluir en sus cuentas anuales consolidadas.
- *NIC 36 (Modificación) "Información a revelar sobre el importe recuperable de los activos no financieros"*. El IASB ha publicado una modificación de alcance limitado de la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos", en relación con la información a revelar respecto al importe recuperable de activos deteriorados cuando el importe recuperable se basa en el valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía de los mismos. A través de la NIIF 13 "Valoración del valor razonable", se hicieron las modificaciones consiguientes a los requisitos de desglose de la NIC 36. Una de estas modificaciones se redactó más ampliamente de lo previsto. La modificación corrige esta situación y adicionalmente, requiere que se presente información complementaria sobre las mediciones hechas a valor razonable cuando ha habido un deterioro de valor o una reversión del mismo.
- *NIC 39 (Modificación) "Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas"*. Bajo la NIC 39, una entidad está obligada a interrumpir la contabilidad de cobertura cuando un derivado que ha sido designado como instrumento de cobertura es objeto de novación a una cámara de contrapartida central (CCP en sus siglas en inglés), dado que el derivado original deja de existir. El nuevo derivado con la CCP se reconoce en el momento de la novación. El IASB ha modificado la NIC 39 para introducir una exención de ámbito restringido a la interrupción de la contabilidad de cobertura cuando la novación de un instrumento de cobertura a una CCP cumpla determinados requisitos.

La Sociedad no ha aplicado anticipadamente ninguna de estas normas y modificaciones aunque no se espera que ninguna tenga efecto significativo para las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

En los periodos 2013 y 2012 no se ha adoptado ninguna norma NIIF con anticipación.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

iii. *Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea*

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, y que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- *NIC 19 (Modificación) "Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados"*

Esta modificación aplica a las aportaciones de los empleados o terceras partes a planes de prestación definida. El objetivo es simplificar el tratamiento contable de las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, por ejemplo, aportaciones de los empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario.

La NIC 19 (revisada en 2011) distingue entre aportaciones de los empleados relacionadas con el servicio prestado y aquellas otras no ligadas al servicio. La modificación actual distingue además entre aportaciones que están ligadas al servicio sólo en el ejercicio en que surgen y aquellas que están ligadas al servicio en más de un ejercicio. La modificación permite que las aportaciones que están ligadas al servicio, y no varían con la duración del servicio del empleado, se deduzcan del coste de las prestaciones devengadas en el ejercicio en que se presta el correspondiente servicio.

Las aportaciones ligadas al servicio, y que varían de acuerdo con la duración del servicio del empleado, deben extenderse durante el periodo de prestación del servicio usando el mismo método de asignación que se aplica a las prestaciones; lo que implica que sea bien de acuerdo con la fórmula del plan de pensiones, o, cuando el plan proporcione un nivel significativamente más alto de prestación para el servicio en años posteriores, sobre una base lineal.

Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada. No se espera impacto significativo por la aplicación de esta norma para el Grupo.

- *NIC 36 (Modificación) "Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros"*

El IASB ha publicado una modificación de alcance limitado de la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos", en relación con la información a revelar respecto al importe recuperable de activos deteriorados cuando el importe recuperable se basa en el valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía de los mismos. A través de la NIIF 13 "Valoración del valor razonable", se hicieron las modificaciones consiguientes a los requisitos de desglose de la NIC 36. Una de estas modificaciones se redactó más ampliamente de lo previsto. La modificación corrige esta situación y adicionalmente, requiere que se presente información complementaria sobre las mediciones hechas a valor razonable cuando ha habido un deterioro de valor o una reversión del mismo.

Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada pero no puede adoptarse antes de la aplicación de la NIIF 13 por la entidad. El Grupo está analizando las nuevas exigencias de información de cara al cumplimiento de estos requisitos en su entrada en vigor.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

- *NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros - Novación de derivados y continuidad de contabilidad de cobertura" (Junio 2013)*

Bajo la NIC 39, una entidad está obligada a interrumpir la contabilidad de cobertura cuando un derivado que ha sido designado como instrumento de cobertura es objeto de novación a una cámara de contrapartida central (CCP en sus siglas en inglés), dado que el derivado original deja de existir. El nuevo derivado con la CCP se reconoce en el momento de la novación.

El IASB ha modificado la NIC 39 para introducir una exención de ámbito restringido a la interrupción de la contabilidad de cobertura cuando la novación de un instrumento de cobertura a una CCP cumpla determinados requisitos.

En concreto, las modificaciones no resultarán en la expiración o terminación del instrumento de cobertura si:

- Como consecuencia de una ley o regulación concreta, las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una CCP, o una entidad (o entidades) actué como contrapartidas con el fin de efectuar la compensación como una CCP, reemplace su contrapartida original; y
- Otros cambios, si fuese el caso, al instrumento de cobertura se limiten a aquellos que sean necesarios para efectuar tal sustitución de la contrapartida.

Estas modificaciones aplicarán para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014, si bien se permite su adopción anticipada. No se espera impacto significativo por la aplicación de esta norma para el Grupo.

- *NIIF 9, "Instrumentos financieros"*

La emisión de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en noviembre de 2009 representaba el primer paso en el proyecto integral del IASB para sustituir la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". La NIIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros e introduce nuevos requisitos para su clasificación y valoración. Requiere que los activos financieros que se mantienen principalmente para cobrar flujos de efectivo que representan el pago de principal e intereses se valoran a coste amortizado, mientras que los demás activos financieros, incluyendo los mantenidos para su negociación, se valoran a valor razonable. Por tanto, sólo se requiere un modelo de deterioro del valor para los activos financieros registrados a coste amortizado. En octubre de 2010, el IASB actualizó el contenido de la NIIF 9 para incorporar los criterios de reconocimiento y valoración posterior de pasivos financieros y los criterios de baja de instrumentos financieros. No se ha modificado los anteriores requisitos de la NIC 39 en estos aspectos, excepto en lo relativo al registro posterior de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

Para los mismos, se contempla que las variaciones de valor razonable derivadas de la consideración del propio riesgo de crédito se registren como ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio. Los importes registrados en el patrimonio no se reciclan a resultados, aun cuando podrán reclasificarse a otras partidas de patrimonio neto. No obstante, si se identificara, en el momento inicial de reconocimiento de dichos pasivos, que dicho registro contable implicaría un desajuste con la valoración de activos financieros asociados, todos los cambios de valor se imputarían a resultados. De momento, los requisitos actuales de la NIC 39 en cuanto al deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas siguen siendo de aplicación.

Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, si bien está permitida su aplicación anticipada.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

- *NIIF 9 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición"*

El IASB ha publicado una modificación en virtud de la cual se retrasa la entrada en vigor de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", que pasa a ser de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. Según sus disposiciones transitorias originales, la NIIF 9 entraba en vigor el 1 de enero de 2013. Se sigue permitiendo la aplicación anticipada de la NIIF 9.

Asimismo, el IASB ha ampliado el calendario de finalización de las restantes fases del proyecto para reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" (la contabilización de las pérdidas por deterioro y la contabilidad de cobertura). Esta modificación destaca la importancia de permitir la aplicación simultánea de todas las fases de la nueva norma.

También cabe destacar que la modificación de la NIIF 9 introduce cambios en cuanto a la información comparativa y los desgloses adicionales que habría que desglosar tras la adopción de la nueva norma, en función de la fecha de primera aplicación de la norma, como se indica a continuación:

- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen antes del 1 de enero de 2012, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas ni tampoco es obligatorio incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2012 y antes del 1 de enero de 2013, hay que elegir entre reexpresar las cifras comparativas o incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas, pero hay que incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma.

El Grupo está a la espera de la decisión final sobre el proceso de transición para evaluar los posibles efectos de su implantación.

- *NIIF 9 (Modificación) "Instrumentos financieros: Contabilidad de coberturas y modificaciones de la NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39"*

Dentro del proyecto del IASB de reemplazar la NIC 39 en su totalidad por la NIIF 9, se ha publicado el documento "NIIF 9: Instrumentos financieros – Contabilidad de coberturas" que supone la incorporación a la NIIF 9 de los requerimientos relativos a la contabilidad de cobertura. Estas modificaciones a la NIIF 9 suponen una reforma sustantiva de la contabilidad de cobertura que alinea de una manera más estrecha la contabilidad de cobertura con la gestión del riesgo y deberían resultar en información más útil para la toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros.

Estos nuevos requerimientos también establecen un enfoque más basado en principios en vez de en reglas para la contabilidad de cobertura y abordan inconsistencias y debilidades en el actual modelo de la NIC 39.

Los cambios más importantes afectan a:

- Pruebas de efectividad de la cobertura y posibilidad de aplicar contabilidad de cobertura.
- Partidas cubiertas.
- Instrumentos de cobertura.
- Contabilización, presentación e información a revelar.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Adicionalmente, como parte de las modificaciones, aunque no se refiere a la contabilidad de cobertura, también se modifica la NIIF 9 para permitir a las entidades adoptar de forma anticipada el requisito de reconocer en otro resultado global los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para los pasivos financieros que se valoren a valor razonable). Esto puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Por último, se ha eliminado la fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 (1 de enero de 2015), si bien las entidades todavía pueden elegir aplicar la NIIF 9 inmediatamente (no a efectos de NIIF-UE, ya que la NIIF 9 no ha sido aprobada todavía por la Unión Europea).

La NIIF 9 se aplica retroactivamente. Sin embargo, la contabilidad de cobertura se aplicará de forma prospectiva (con algunas excepciones). No se espera impacto significativo por la aplicación de esta norma para el Grupo.

- *CINIIF 21 “Gravámenes”*

La CINIIF 21 “Gravámenes” es una interpretación de la NIC 37 “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes” que aborda el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto sobre las ganancias y de multas y sanciones impuestas por el incumplimiento de la legislación. La cuestión principal que se plantea al respecto es cuándo la entidad debería reconocer un pasivo por la obligación de pagar un gravamen que se contabiliza de acuerdo con la NIC 37. La NIC 37 establece las condiciones para el reconocimiento de un pasivo, una de las cuales es que la entidad tenga una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado. La interpretación aclara que el suceso que obliga y que da lugar a un pasivo por el pago de un gravamen es la actividad descrita en la correspondiente legislación que provoca el pago del mismo.

La interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. No se espera impacto significativo por la aplicación de esta norma para el Grupo.

- c) Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios importantes al aplicar las políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

- i. *La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos*

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 no se ha considerado que existan indicios que indiquen deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

ii. *La vida útil de los activos materiales*

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado con vida útil definida. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos del Grupo. Si las vidas útiles de instalaciones, maquinaria, depósitos y barricas se redujeran en 3 años respecto de las estimaciones de la Dirección, el valor en libros de los mencionados activos disminuiría en aproximadamente 0,3 millones de euros por el efecto del incremento en la amortización.

iii. *La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados y no utilizados*

El Grupo tiene registrados créditos fiscales por bases imponibles negativas generadas por las sociedades dependientes en ejercicios anteriores. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no habrá problema para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 14).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la normativa contable en vigor. No ha habido cambios en estimaciones contables respecto del año 2012 que hayan tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2013.

d) Principios de consolidación

i. *Sociedades dependientes*

Se consideran sociedades dependientes aquéllas sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. El Grupo también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos de voto pero es capaz de dirigir las políticas financiera y de explotación mediante un control de facto. Este control de facto puede surgir en circunstancias en las que el número de los derechos de voto del Grupo en comparación con el número y dispersión de las participaciones de otros accionistas otorga al Grupo el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, etc.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiera el control al Grupo, y se excluye de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para las sociedades dependientes.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros, en la fecha de adquisición del control, de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida en su caso, y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente a través del resultado del ejercicio.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

En el Anexo de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes consolidadas por integración global, así como la información relevante relacionada con las mismas (que incluye la denominación, el país de constitución y la proporción de participación en el capital).

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

ii. Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdidas de control como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación abonada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

iii. Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

iv. Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión.

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las ganancias o pérdidas de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

En la Nota 8 de esta Memoria se detallan las sociedades consolidadas por el método de la participación, así como la información requerida en la NIC 28. Las cifras relativas a todas estas sociedades incluidas en la Nota 8, se presentan de acuerdo con principios contables españoles, que no difieren significativamente de las que resultarían de la aplicación de las NIIF-UE.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2013 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) vigentes el 31 de diciembre de 2013.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

a) Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, y se esperan utilizar durante más de un ejercicio.

Algunos de los bienes del inmovilizado material adquiridos con anterioridad a 1996 se hallan valorados a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, dichas actualizaciones resultaban comparables, a la fecha de la transacción a NIIF (1 de enero de 2004), bien al valor razonable o al coste ajustado para reflejar cambios en los índices de los precios. Las adquisiciones posteriores se han valorado a precio de adquisición o coste de producción. En ambos casos, el coste de adquisición o producción se encuentra minorado por la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor (Nota 3.d).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos realizados por el Grupo Bodegas Riojanas para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos. En este sentido, se entiende que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Grupo amortiza los elementos registrados como "Inmovilizado material" entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

	Años de Vida útil
Edificios y otras construcciones	33
Plantación de viñas	20
Maquinaria, utillaje e instalaciones	4-12,5
Barricas y depósitos	7-10
Otro Inmovilizado	10
Elementos de transporte	12-17

Los activos en construcción destinados a la producción, a fines administrativos o a otros fines, se registran en el epígrafe "Inmovilizado en curso" del activo del balance consolidado a su precio de coste, deduciendo, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas (Nota 3.d). La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

b) Activos biológicos

Este epígrafe del activo del balance recoge el valor de las vides propiedad del Grupo. Dado que en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante el valor razonable de estos activos no puede ser determinado con fiabilidad, los mismos se encuentran registrados a su valor de coste menos la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor (Nota 3.d).

El Grupo amortiza sus activos biológicos de forma lineal durante la vida útil estimada para los mismos, que es de 17 años.

c) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables no materiales que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos identificables e individualizables cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado (Nota 3.d).

i. Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición incurridos en relación con los sistemas informáticos del Grupo se registran en el epígrafe "Activos intangibles" del balance consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

ii. Derechos de replantación

Los derechos de replantación en terrenos son valorados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones valorativas que pudieran corresponderles. La amortización de los derechos de replantación se realiza en función de la vida útil estimada de estos activos que es de 10 años, tras la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se prevé la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional.

d) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar – no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Durante el ejercicio 2013, y al igual que en 2012, el Grupo Bodegas Riojanas no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no hay indicios que pudieran indicar deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

e) Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El ingreso como consecuencia de la capitalización en el ejercicio de los gastos financieros relacionados con el proceso de elaboración y crianza de las existencias de vino se incluye como variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de resultados consolidada.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

f) Arrendamientos

Grupo Bodegas Riojanas clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Al 31 de diciembre de 2013, así como al 31 de diciembre de 2012, la totalidad de los arrendamientos en vigor contratados por las sociedades del Grupo Bodegas Riojanas han sido definidos como arrendamientos operativos.

En las entidades consolidadas, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto conforme las mismas se devengan. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, este criterio no difiere significativamente del que resultaría de reconocer el gasto de los arrendamientos de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

g) Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de la explotación, se encuentran en proceso de producción, con dicha finalidad, o serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias de vinos a granel se valoran a coste promedio de adquisición de la uva, calculado por añadas, el cual incluye los gastos de transporte y los gastos directos e indirectos de vinificación y crianza en barrica (incluidos los costes financieros descritos en la Nota 3.e anterior) en función de la fase de elaboración en la que se encuentren. Se consideran dentro de este epígrafe las existencias de vino cuyo destino final es la venta, con independencia de su plazo de realización, que normalmente excederá el periodo de 12 meses, teniendo en cuenta el ciclo de explotación propio de las bodegas del Grupo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Los productos embotellados se valoran a coste promedio de elaboración por añada, que incluye el coste promedio del vino a granel de cada añada, los materiales auxiliares, envases y embalajes, la mano de obra directa y, en su caso, otros gastos directos e indirectos de embotellado, o a su precio de mercado si éste fuera inferior.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos del Grupo se valoran, en el punto de cosecha o recolección, a su valor de coste, el cual, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no difiere significativamente de su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta ya que el importe de este tipo de existencias no es significativo.

Las existencias de materias auxiliares y otros se valoran a coste promedio de adquisición.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si lo hubiera, se procede a revertir el importe de la provisión.

El Grupo capitaliza los costes por intereses relacionados con la financiación de la elaboración de vinos que tienen un periodo de envejecimiento superior a un año y hasta el momento en que los mismos se encuentran en condición de ser vendidos.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

i) Activos financieros

i. Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.* Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.
- *Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:* Son aquellos activos financieros cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y para los que se tiene intención y posibilidad de conservar en su poder desde la fecha de la compra hasta su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su “coste amortizado” reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos de vencimiento inferior a 12 meses.

- *Préstamos y cuentas a cobrar:* Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar del Grupo comprenden las partidas del balance de “Clientes y otras cuentas a cobrar” y “Efectivo y equivalentes al efectivo” en el balance consolidado.
- *Activos financieros disponibles para la venta:* Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

ii. Reconocimiento y valoración

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de «activos financieros a valor razonable con cambios en resultados» se presentan en la cuenta de resultados dentro de “Otras (pérdidas)/ganancias – netas” en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como “Pérdidas y ganancias de títulos de inversión”.

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

j) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

k) Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

i. Activos a coste amortizado

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

ii. Activos clasificados como mantenidos para la venta

El Grupo evalúa al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o Grupo de activos financieros se ha deteriorado. Para instrumentos de deuda, el Grupo utiliza el criterio del punto inmediatamente anterior. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como mantenidos para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados consolidada. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados consolidada.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

l) Efectivo y equivalentes al efectivo

Bajo este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista en entidades de crédito y si los hubiera, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

m) Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

En el balance consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

Los préstamos sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado, se reconocen al valor nominal que no se estima que difiera significativamente de su valor razonable.

n) Proveedores y otras cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

o) Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad (Nota 11).

p) Provisiones y pasivos contingentes

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Las provisiones para contingencias probables y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

i. Obligaciones en materia laboral

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen acuerdos para rescisión de contratos.

Asimismo, según el convenio colectivo vigente, los trabajadores que lleven como mínimo 15 años en el Grupo y que cesen voluntariamente por jubilación entre los 60 y 65 años y siempre que opten por este derecho dentro de los tres meses siguientes a cumplir las citadas edades, tienen derecho a percibir un premio de fidelidad que oscilará entre once y dos mensualidades de convenio, respectivamente. El Grupo no tiene registrada ninguna provisión por este concepto ya que no estima tener que hacer desembolsos por este motivo.

ii. Reclamaciones en curso y procedimientos judiciales

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existían reclamaciones o procedimientos judiciales contra las sociedades consolidadas de las que los Administradores y los asesores legales de Grupo Bodegas Riojanas consideren que, una vez se resuelvan, se puedan producir efectos significativos en las cuentas anuales de los ejercicios en los que se materialicen.

q) Subvenciones

Las subvenciones de capital se registran como un ingreso diferido en el pasivo del balance consolidado en el momento que hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

La imputación a resultados por este concepto se realiza con abono al epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las subvenciones de explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en el que se conceden, que no difiere significativamente del de su devengo.

r) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o pendiente de cobro y representan los importes a cobrar en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a los mismos, lo que generalmente se produce cuando los bienes han sido entregados y su propiedad se ha transferido.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

s) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades. Las deducciones aplicables en el cálculo del impuesto sobre sociedades minoran el gasto por impuesto corriente.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

t) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 21).

u) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

v) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

w) Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, a la Alta Dirección encargada de la toma de decisiones estratégicas.

La información financiera segmentada se muestra en la Nota 5.

x) Transacciones en moneda extranjera

i. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Todas las entidades del Grupo tiene como moneda funcional la moneda del país donde están ubicadas.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, ya que el euro es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

ii. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros".

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta se analizan considerando las diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

iii. Entidades del Grupo

Los resultados y el balance de las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en otro resultado global.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

a) Riesgo de mercado

i. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera puntualmente en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional del Grupo. Al cierre del ejercicio no existen saldos nominados en otra moneda distinta del euro, excepto por los que se refieren a la Sociedad participada domiciliada en Nueva Jersey, cuyos estados financieros se encuentran denominados en dólares. Por ahora, el nivel de saldos y transacciones de esta filial son poco significativos y, en consecuencia, también el riesgo de tipo de cambio.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las ventas en moneda extranjera no llegan al 2% de la cifra de negocio consolidada, el Grupo considera que la exposición a este riesgo es reducida.

ii. Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

El Grupo no tiene una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Este riesgo se centra, básicamente, en los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos a largo plazo están emitidos a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. En la Nota 13 se ha indicado el análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de interés.

El Grupo considera que el nivel de endeudamiento hace que éste no sea un riesgo que pueda poner en peligro los resultados futuros del Grupo. No obstante se permanece atento a la evolución de los tipos de interés y, en caso de perspectivas de subidas drásticas, el Grupo tomaría medidas protectoras oportunas.

iii. Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de sus inversiones financieras no resulta significativa por el volumen de estas inversiones.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones. En todo caso los importes no son significativos.

El Grupo, salvo por lo indicado en la Nota 5, no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

El Grupo tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (descuento de efectos), para mantener los niveles de liquidez exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 13), el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes (Nota 9) en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	2013	2012
Reserva de liquidez		
Efectivo y equivalentes al efectivo	84	189
Otros activos financieros corrientes	233	35
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 13)	5.766	4.664
Reserva de liquidez	6.083	4.888
Deuda financiera neta		
Deudas con Entidades de crédito (Nota 13)	20.459	21.528
Efectivo y otros medios líquidos	(84)	(189)
Deuda financiera neta	20.375	21.339

Teniendo en cuenta que la reserva de liquidez del Grupo aumenta considerablemente en el primer trimestre de cada ejercicio dada la excesiva concentración de ventas que se experimenta en el sector, y que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 6,4 millones de euros al 31 de

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

diciembre de 2013 (2012: 7 millones de euros) (Nota 13) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

En la Nota 13 se muestra un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

La gestión de liquidez realizada por el Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

4.2. Gestión de capital y apalancamiento financiero

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores de Grupo Bodegas Riojanas consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento no supere el 100%. Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera neta y el patrimonio neto:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Deuda financiera neta:		
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente (Nota 13)	6.375	7.035
Deudas con entidades de crédito – Pasivo corriente (Nota 13)	14.084	14.493
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(84)	(189)
	<u>20.375</u>	<u>21.339</u>
Patrimonio neto del Grupo	<u>24.876</u>	<u>24.819</u>
	<u>24.876</u>	<u>24.819</u>
Apalancamiento	<u>81,91%</u>	<u>85,98%</u>

La disminución del apalancamiento financiero se ha producido gracias a la generación de flujos de caja positivos derivados principalmente de la venta de existencias en stock que han permitido la reducción de las deudas con entidades de crédito en aproximadamente 0,5 millones de euros.

5. Información por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta de la máxima autoridad de toma de decisiones. La máxima autoridad de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos. Se ha identificado como máxima autoridad de toma de decisiones a la Alta Dirección.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

La Alta Dirección analiza el negocio del Grupo Bodegas Riojanas, tanto desde una perspectiva geográfica como de productos.

El Grupo opera en dos segmentos operativos:

- Ventas de vinos con Denominación de Origen Rioja
- Venta de vinos de otras denominaciones y otros productos comerciales.

Estos segmentos operativos tienen en cuenta, principalmente, la naturaleza de los productos ofrecidos, la localización física de las distintas denominaciones de origen, las diferentes normativas de elaboración y los diferentes consumidores a los que van dirigidos los vinos de cada denominación. En definitiva, se identifica aquellos componentes caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a la que corresponde a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes.

Por otro lado, las actividades del Grupo pueden distribuirse en función de la ubicación geográfica de los clientes, distinguiéndose entre nacional y exportación.

La Alta Dirección gestiona los segmentos de operación basándose, principalmente, en la evolución de las principales magnitudes financieras, como son las ventas, el EBITDA (resultado de explotación más amortizaciones), el EBIT (Resultado de explotación) y el resultado antes de impuestos. La información recibida por la Alta Dirección incluye los aspectos impositivos y otros ingresos y gastos menores, aunque estos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo, ya que la gestión de los mismos se realiza básicamente de forma centralizada.

a) Información segmentada

Los resultados por segmentos son los siguientes:

	2013				2012			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Importe de la cifra de negocios	11.918	2.806	2.216	16.940	12.727	1.919	2.093	16.739
Gastos/Otros ingresos de explotación (excepto amortizaciones)	(9.691)	(2.332)	(1.631)	(13.654)	(10.460)	(1.483)	(1.474)	(13.417)
Amortizaciones y otras provisiones	(680)	(203)	(313)	(1.196)	(816)	(135)	(272)	(1.223)
Beneficio de explotación	1.547	271	272	2.090	1.451	301	347	2.099
Resultados financieros	(687)	(170)	(142)	(999)	(800)	(116)	(142)	(1.058)
Resultado antes de impuestos	860	101	130	1.091	651	185	205	1.041
EBITDA (Beneficios de explotación más amortizaciones)	2.227	474	585	3.286	2.267	436	619	3.322

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

A continuación se incluye una conciliación entre el Resultado de explotación y el Resultado atribuible a la Sociedad dominante:

	2013	2012
Resultado antes de impuestos	1.091	1.041
- Otros gastos de explotación	(64)	(64)
- Impuesto sobre las ganancias	(196)	(233)
Resultado atribuible a la Sociedad dominante	831	744

Otras partidas de los segmentos incluidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	2013				2012			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Amortizaciones:								
Inmovilizado material	(656)	(201)	(264)	(1.120)	(796)	(133)	(224)	(1.153)
Activos biológicos	(11)	-	(21)	(32)	(10)	-	(20)	(30)
Activos intangibles	(13)	(3)	(28)	(44)	(10)	(2)	(28)	(40)
	(680)	(203)	(313)	(1.196)	(816)	(135)	(272)	(1.223)

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

	2013				2012			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Total activos	46.081	427	5.879	52.387	46.821	295	5.899	53.015
Total pasivos	24.010	477	3.024	27.511	24.819	353	3.024	28.196
Adiciones de inmovilizado	683	-	77	760	731	2	72	805
Retiros de inmovilizado	3	-	-	3	-	-	-	-

Las inversiones en asociadas (Nota 8) se incluyen en Denominación Origen Rioja – Nacional.

Los activos del grupo se centralizan en su práctica totalidad en España.

La distribución de las ventas por países es la siguiente:

	2013	2012
España	14.585	14.820
Países de la Unión Europea	758	503
Resto de países	1.597	1.416
	16.940	16.739

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

b) Información sobre clientes

La facturación para uno de los clientes del Grupo supera el 10% del total de ingresos ordinarios (20% en 2013 y 18% en 2012).

6. Inmovilizado material y Activos biológicos

El movimiento habido en estos capítulos del balance consolidado en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Terrenos, Construcciones, Plantaciones y replantaciones de viñas	Maquinaria, instalaciones técnicas, utillaje, barricas y depósitos	Anticipos, Inmovilizado en curso y Otro inmovilizado	Activos biológicos	Total
COSTE					
Saldo al 31 de diciembre de 2011	12.681	16.622	917	1.008	31.228
Entradas	125	324	327	-	776
Bajas	-	(1)	-	-	(1)
Trasposos	-	-	(55)	55	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	12.806	16.945	1.189	1.063	32.003
Entradas	-	269	480	-	749
Bajas	-	(3)	-	-	(3)
Trasposos	261	417	(705)	27	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	13.067	17.631	961	1.090	32.749
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(4.971)	(12.386)	(732)	(284)	(18.373)
Dotaciones	(266)	(846)	(41)	(30)	(1.183)
Bajas	-	1	-	-	1
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(5.237)	(13.231)	(773)	(314)	(19.555)
Dotaciones	(271)	(808)	(41)	(32)	(1.152)
Bajas	-	2	-	-	2
Trasposos desde el inmovilizado intangible	-	-	(7)	-	(7)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(5.508)	(14.037)	(821)	(346)	(20.712)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2012	7.569	3.714	416	749	12.448
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013	7.559	3.594	140	744	12.037

El 31 de diciembre de 1996, la Sociedad dominante actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3%. El efecto de dicha actualización de balances sobre la dotación a la amortización de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha ascendido a 46 miles de euros, aproximadamente, en ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el efecto en el valor neto del inmovilizado material de la mencionada actualización de balances asciende a 296 miles y 342 miles de euros, aproximada y respectivamente.

El Grupo no se ha acogido a la actualización de balances prevista en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

El Grupo mantiene delegaciones comerciales en oficinas que utiliza en régimen de alquiler y cuyo gasto se registra con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 15).

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo no mantiene compromisos de adquisición ni de venta de bienes de inmovilizado material así como ninguna decisión tomada sobre el mismo que pudiese tener un impacto significativo sobre su patrimonio. Asimismo, el Grupo no mantiene activos materiales afectos a gravámenes o garantías.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que componen su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, a juicio de los Administradores de la Sociedad dominante, la cobertura alcanzada por dichas pólizas es suficiente.

Los compromisos relativos a inversiones en inmovilizado en relación con las subvenciones otorgadas al Grupo han sido cumplidos tanto al 31 de diciembre de 2013 como de 2012.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no ha habido pérdidas por deterioro de estas partidas del inmovilizado.

7. Activos intangibles

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas del epígrafe "Activos intangibles" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Derechos de replantación	Total
COSTE			
Saldo al 31 de diciembre de 2011	165	360	525
Entradas	29	-	29
Saldo al 31 de diciembre de 2012	194	360	554
Entradas	11	-	11
Saldo al 31 de diciembre de 2013	205	360	565
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(164)	(80)	(244)
Dotaciones	(4)	(36)	(40)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(168)	(116)	(284)
Dotaciones	(8)	(36)	(44)
Trasposos a inmovilizado material	-	7	7
Otros movimientos	3	-	3
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(173)	(145)	(318)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2012	26	244	270
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013	32	215	247

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no ha habido pérdidas por deterioro.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

8. Inversiones en asociadas

No se ha producido ningún movimiento en este epígrafe durante el ejercicio 2013 y 2012.

Este epígrafe del activo del balance incluye, por importe de 45 miles de euros, la participación en la empresa asociada Viñedos y Servicios de Toro, S.A., la cual se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A. (Nota 2.d y Anexo). Los datos más significativos en relación con esta participación son los siguientes:

Denominación social: Viñedos y Servicios de Toro, S.A.
 Domicilio social: Toro (Zamora)
 Actividad: Asesoramiento vitivinícola, compra-venta y explotación de fincas rústicas
 Porcentaje de participación: 49%

	2013(*)	2012(*)
Capital social	90	90
Reservas	3	1
Resultado del ejercicio	2	2
Total fondos propios	<u>95</u>	<u>93</u>
Importe neto de la cifra de negocios	<u>148</u>	<u>142</u>
Gastos	<u>(146)</u>	<u>(140)</u>
Activos	<u>107</u>	<u>111</u>
Pasivos	<u>12</u>	<u>18</u>

(*) Información obtenida de los estados financieros de la empresa asociada a 31 de diciembre de 2013 y 2012 no auditados.

No existen contingencias de la asociada en la que participa el Grupo.

9. Clientes y otras cuentas a cobrar

El epígrafe "Clientes y otras cuentas a cobrar" incluye los siguientes conceptos:

	2013	2012
Clientes	11.840	11.852
Deudores varios	33	22
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro	<u>(552)</u>	<u>(418)</u>
	<u>11.321</u>	<u>11.456</u>

El importe en libros de las cuentas de clientes y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Dentro de este epígrafe se incluyen saldos a cobrar por importe de 287 miles de euros que están denominados en dólares (2012: 143 miles de euros). El resto de saldos están denominados en euros.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2013 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados o anticipados en las entidades financieras asciende a 3.821 miles de euros (2012: 3.888 miles de euros). La transacción se ha contabilizado como un préstamo bancario (Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación, está garantizada, en su caso.

Durante el ejercicio 2013, el movimiento neto de la provisión existente por deterioro de las cuentas por cobrar ha supuesto una dotación de 127 miles de euros (2012: 79 miles de euros). Ambos importes se registraron con cargo al epígrafe "Variación de provisiones por operaciones de tráfico" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un alto (aunque indeterminado a la fecha) porcentaje de las citadas cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2013, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 1.101 miles de euros (2012: 992 miles de euros), que presentan una antigüedad según el siguiente detalle:

Antigüedad	2013	2012
Menos de 3 meses	432	439
Entre 3 y 6 meses	165	86
Más de 6 meses	504	467
	1.101	992

Estos saldos no han sufrido pérdida por deterioro ya que corresponden a un número de clientes independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad o existen fundadas expectativas de cobro.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que los saldos comerciales con clientes y deudores, registrados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 estén deteriorados (salvo por los importes provisionados comentados anteriormente).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Ninguno de los saldos comerciales con clientes y deudores pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio 2013 y 2012. La clasificación por riesgo de crédito de los activos financieros derivados de las operaciones comerciales con los clientes en función del rating interno del Grupo es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Rating A	7.010	5.461
Rating B	3.934	5.651
Rating C	344	322
	<u>11.288</u>	<u>11.434</u>

Rating A: La capacidad del deudor es FUERTE para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. FUERTE significa internamente que no se ha demorado nunca en sus pagos, y jamás han resultado impagados, además son clientes poco susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating B: La capacidad del deudor es SATISFACTORIA para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. SATISFACTORIA significa internamente que únicamente se han demorado en pocos días en sus pagos, y jamás han resultado impagados, pero son clientes algo susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating C: Obligación a corto plazo ACTUALMENTE VULNERABLE a un incumplimiento de pago y depende de condiciones financieras, económicas y comerciales favorables para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. ACTUALMENTE VULNERABLE significa internamente que se ha producido alguna vez algún retraso en los pagos superiores a 1 mes.

10. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Mercaderías	582	569
Materias primas y auxiliares	940	1.001
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo corto	6.789	6.837
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo largo	19.124	19.242
Productos terminados	365	383
	<u>27.800</u>	<u>28.032</u>

Durante el ejercicio se han capitalizado gastos financieros en existencias por importe de 145 miles de euros (2012: 209 miles de euros).

La mayor parte de las existencias del Grupo se encuentran acogidas a la Denominación de Origen Calificada Rioja (aproximadamente el 95% de las existencias de vino, tanto en 2013 como 2012), estando el resto de las existencias acogidas a la Denominación de Origen Toro.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

El detalle de las existencias por añadas a 31 de diciembre de 2013 y de 2012 es el que se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
2003 y anteriores	632	732
2004	63	399
2005	2.370	2.891
2006	345	717
2007	4.540	4.963
2008	3.445	4.755
2009	639	1.640
2010	3.847	4.125
2011	3.290	2.856
2012	2.991	3.309
2013	4.116	-
	<u>26.278</u>	<u>26.387</u>

De acuerdo a los presupuestos elaborados por la Sociedad dominante, un 22% del volumen de existencias al cierre de ejercicio en litros será comercializado dentro del ejercicio siguiente, es decir, en un tiempo inferior a un año desde la fecha de las cuentas anuales correspondientes (2012: un 22%).

El valor contable de las existencias al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 31 de diciembre de 2013 y 2012 estén deterioradas.

11. Patrimonio neto

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social de Bodegas Riojanas, S.A., Sociedad dominante, estaba constituido por 5.440.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,75 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El 18 de septiembre de 2013 se ha procedido a inscribir en el Registro Mercantil de La Rioja, el acuerdo de reducción de capital de 41 miles de euros mediante amortización de 54.400 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1% del capital social de la Sociedad, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 14 de junio de 2013.

En consecuencia, el capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 4.039 miles de euros, correspondiente a 5.385.600 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de dichas acciones.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como en el sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

Al 31 de diciembre de 2013 los accionistas que ostentan una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Inversiones Valencia Capital, S.A.U.	12,854%
Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.	10,308%

Al 31 de diciembre de 2012 los accionistas que ostentaban una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad eran los siguientes:

	Porcentaje de participación
Banco de Valencia, S.A.	12,725%
Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.	10,204%

b) Acciones propias

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, la Sociedad dominante ha continuado realizando diversas operaciones de compraventa de acciones propias. Las acciones de la Sociedad dominante en poder de sociedades del Grupo Bodegas Riojanas son 51.916 acciones (2012: 53.392 acciones) y representan el 0,96% del capital social de Bodegas Riojanas, S.A. al cierre del ejercicio 2013 (2012: 0,98%).

La cotización de la acción de la sociedad al cierre del ejercicio 2013 era de 5,37 euros por acción (2012: 4,49 euros).

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Nº acciones	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2011	36.233	210
Adquisiciones	77.759	364
Ventas	(60.600)	(278)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	53.392	296
Adquisiciones	53.249	245
Ventas	(325)	(1)
Reducción de capital (Nota 11.a)	(54.400)	(277)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	51.916	263

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

c) Reservas de la Sociedad dominante

i. *Reserva legal*

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad dominante tiene dotada la reserva legal por el mínimo exigido.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

ii. *Otras reservas y ganancias acumuladas*

Este epígrafe se refiere en su totalidad a reservas voluntarias de libre disposición.

d) Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de este epígrafe por sociedades sería el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Bodegas Torredueiro, S.A.	(783)	(820)
Bodegas Riojanas USA Corporation	(140)	(107)
	<u>(923)</u>	<u>(927)</u>

e) Aportación a beneficios atribuibles a la Sociedad dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los beneficios consolidados atribuibles a la Sociedad dominante del ejercicio 2013 y 2012 se describe a continuación:

	<u>Resultado Aportado 2013</u>	<u>Resultado Aportado 2012</u>
Bodegas Riojanas, S.A.	804	741
Bodegas Torredueiro, S.A.	22	36
Bodegas Riojanas USA Corporation	5	(33)
	<u>831</u>	<u>744</u>

f) Dividendos

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 14 de junio de 2013 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2012, parte del cual se ha destinado al pago de dividendos por importe de 544 miles de euros (0,10 euros por acción).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 14 de junio de 2012 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2011, parte del cual se destinó al pago de dividendos por importe de 544 miles de euros (0,10 euros por acción).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

g) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	825	778
Aplicación		
Reservas voluntarias	233	234
Dividendos	592	544
	<u>825</u>	<u>778</u>

12. Ingresos diferidos

Este epígrafe del pasivo del balance consolidado recoge los importes pendientes de imputar a resultados de subvenciones oficiales de capital recibidas en el ejercicio 2012 y en ejercicios anteriores (Nota 3.q).

La mayor parte de las subvenciones mencionadas se enmarcan dentro del plan de inversiones desarrollado por el Grupo en ejercicios anteriores para la ampliación y modernización de sus instalaciones, y se aplican a resultados de acuerdo con las vidas útiles de los elementos subvencionados. El resto se corresponde, principalmente, con subvenciones relacionadas con distintos proyectos de investigación y desarrollo.

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha recibido subvenciones de capital por importe de 38 miles de euros, que financian diversas inversiones en activos fijos (2012: 47 miles de euros).

El importe imputado a resultados por este concepto en 2013, que asciende a 60 miles de euros, (2012: 64 miles de euros), figura registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

13. Pasivos financieros

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo (excluidas las deudas con las Administraciones Públicas), agrupados por vencimientos, que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito, estimados en 4,5% en 2013 y 4% en 2012) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Al 31 de diciembre de 2013				
Deudas con entidades de crédito	14.781	3.485	2.552	625
Cuentas a pagar	5.205	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2012				
Deudas con entidades de crédito	15.073	3.547	3.474	295
Cuentas a pagar	4.961	-	-	-

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito que el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013		2012	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Líneas de crédito	4.746	-	6.452	-
Préstamos	5.447	6.375	4.103	7.035
Anticipos y Deudas por efectos descontados	3.821	-	3.888	-
Otras deudas	70	-	50	-
	<u>14.084</u>	<u>6.375</u>	<u>14.493</u>	<u>7.035</u>

Todas estas deudas tienen garantía personal y devengan intereses básicamente referenciados al Euribor más un diferencial de mercado.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito detalladas en el cuadro anterior es el que se muestra a continuación:

	2013	2012
2013	-	14.493
2014	14.084	3.411
2015	3.335	2.086
2016	1.880	954
2017	562	584
2018 y siguientes	598	-
	<u>20.459</u>	<u>21.528</u>

Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha obtenido 13 nuevos préstamos de entidades financieras por importe de 4.950 miles de euros, y con diversos vencimientos finales, desde 2014 a 2018 (2012: 11 nuevos préstamos por importe de 4.250 miles de euros y con diversos vencimientos finales, desde 2013 a 2018).

El coste por intereses financieros en virtud de esta financiación, el cual ha ascendido a 889 miles y 979 miles de euros en 2013 y 2012, aproximada y respectivamente, ha sido registrado en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 adjunta.

Las sociedades del Grupo mantienen un saldo no dispuesto en sus pólizas de crédito y de descuento de efectos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 de 5.766 miles de euros y 4.664 miles de euros, aproximada y respectivamente.

El Grupo no tiene una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Las deudas con entidades de crédito tienen tipos de interés variable que se actualizan mayoritariamente con carácter anual, manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

El impacto sobre el resultado de una variación de 0,5% en el EURIBOR, suponiendo que el resto de variables se mantienen constantes, implicaría un incremento o decremento en torno a 85 miles de euros en 2013 (2012: 75 miles de euros).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado, no difiere significativamente del valor por el que se encuentran registradas a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

b) Instrumentos financieros derivados

Ni a 31 de diciembre de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012, el Grupo tenía contratado instrumento financiero derivado alguno.

c) Proveedores y otras cuentas a pagar y otros pasivos corrientes

Las cuentas a pagar con proveedores incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. Asimismo, el epígrafe "Otros pasivos corrientes" incluye, básicamente, deudas derivadas de la adquisición de elementos de inmovilizado y remuneraciones pendientes de pago a empleados.

El importe en libros de los pasivos financieros se aproxima a su valor razonable.

Dentro de este epígrafe se incluyen saldos a pagar por importe de 6 miles de euros que están denominados en dólares (2012: 6 miles de euros). El resto de saldos están denominados en euros.

d) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores D.A. 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante los ejercicios 2013 y 2012 y pendientes de pago al 31 de diciembre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 para cada uno de los ejercicios, es el siguiente:

	2013		2012	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal (60 días en 2013 y 75 días en 2012)	3.749	76%	5.528	83%
Resto	3.205	24%	1.107	17%
Total pagos del ejercicio	6.954	100%	6.635	100%
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	39		31	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepasa el plazo máximo legal	523		127	

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

14. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas

Desde el ejercicio 2002, Bodegas Riojanas, S.A. y su sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A., tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Bodegas Riojanas, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. Las sociedades Bodegas Riojanas USA Corporation y Bodegas Viore, S.L. tributan en régimen de declaración individual.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. El Grupo no ha realizado ninguna compensación.

La composición y el movimiento global de los impuestos diferidos en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	2013	2012
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	152	67
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	8	26
	160	93
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	316	351
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	52	57
	368	408

	Activos por impuestos diferidos			Pasivos por impuestos diferidos		
	Limitaciones temporales a la deducibilidad de gastos	Créditos fiscales por pérdidas y deducciones	Total	Libertad de amortización	Otros impuestos diferidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	178	178	465	-	465
Adiciones	10	72	82	-	-	-
Aplicaciones	-	(167)	(167)	(57)	-	(57)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	10	83	93	408	-	408
Adiciones	107	110	217	-	12	12
Aplicaciones	(7)	(143)	(150)	(52)	-	(52)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	110	50	160	356	12	368

La totalidad de las adiciones y aplicaciones suponen cargos y abonos a la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y provenientes de la filial americana, existen créditos fiscales por bases imponibles pendientes de aplicación por aproximadamente 44 miles de euros, y que fueron activados en el ejercicio 2011, y créditos fiscales generados en el ejercicio 2012 por importe de 33 miles de euros, que no han sido activados ni compensado en 2013.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Dentro de los impuestos diferidos activos al 31 de diciembre de 2013 se incluye un crédito fiscal de 6 miles de euros (2012: 39 miles de euros), como consecuencia de las bases imponibles negativas de la sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A. generadas en el ejercicio 2001 (esto es, con anterioridad a la consolidación fiscal) y con vencimiento 2016, cuya recuperación futura, según los Administradores de la Sociedad dominante, se encuentra asegurada. Asimismo no existen créditos de impuestos por deducciones generados por la Sociedad dominante y pendientes de aplicación al cierre del ejercicio 2013 ni 2012.

Los principales saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2013 y de 2012 son los siguientes:

	2013		2012	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Administraciones públicas deudoras por subvenciones	349	-	348	-
Hacienda pública acreedora por Impuesto sobre las ganancias	-	202	-	122
Hacienda pública deudora/acreedora por IVA	92	460	80	334
Hacienda pública acreedora por IRPF	-	92	-	91
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	76	-	81
	441	830	428	628

El cuadro que se presenta a continuación resume la determinación del impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2013 y 2012, que es como sigue:

	2013	2012
Impuesto corriente	305	204
Origen y reversión de diferencias temporarias y créditos fiscales	(107)	29
Otros	(2)	-
Impuesto sobre las ganancias	196	233

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado, aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Beneficio antes de impuestos	1.027	977
Impuesto calculado a los tipos impositivos aplicables a los beneficios en los respectivos países	308	293
Créditos fiscales no activados (compensados) en Bodegas Riojanas USA Corp.	(2)	33
Deducciones generadas y aplicadas en el propio ejercicio	(110)	(72)
Otros ajustes	-	(21)
Gasto por impuesto	<u>196</u>	<u>233</u>

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha soportado retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por importe de 103 miles de euros (2012: 82 miles de euros).

El Grupo mantiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para la totalidad de los impuestos a los que se haya sujeto.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por el Grupo pueden ser objeto de diferentes interpretaciones por parte de las autoridades fiscales, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales del Grupo consideradas en su conjunto.

15. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La práctica totalidad del importe registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 y 2012 adjunta corresponde con la venta de vinos (Notas 1 y 5).

b) Otros ingresos de explotación

Este epígrafe incluye principalmente subvenciones oficiales obtenidas en el ejercicio 2013 por importe de 406 miles de euros para la promoción del vino en terceros países (2012: 447 miles de euros).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

c) Aprovisionamientos

Su detalle a 31 de diciembre de 2013 y de 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Compras	5.806	5.807
Variación de existencias (Nota 10)	48	(513)
Trabajos externos	133	107
	5.987	5.401

d) Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 y 2012 adjunta es la siguiente:

	2013	2012
Sueldos y salarios	2.545	2.499
Indemnizaciones	-	44
Seguridad Social	708	669
Otros gastos	33	32
	3.286	3.244

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso de los ejercicios 2013 y 2012 distribuido por departamentos fue el siguiente:

	Nº de Personas	
	2013	2012
Administración	18	17
Comercial	22	21
Bodega	41	41
	81	79

La distribución por sexos al término del ejercicio 2013 y 2012 del personal del Grupo es como sigue:

	2013		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administración	7	12	6	9
Comercial	21	4	20	4
Bodega	38	4	36	4
	66	20	62	17

El Grupo tiene contratada una persona discapacitada (misma situación en 2012)

Asimismo, 8 hombres y 1 mujer componen el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, tanto en 2013 como 2012.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

e) Arrendamientos operativos

El importe de los gastos por arrendamientos operativos de locales registrados por el Grupo en los ejercicios 2013 y 2012 ha ascendido a 51 miles y 43 miles de euros, aproximada y respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los mencionados ejercicios.

En la fecha del balance consolidado, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Menos de un año	38	36
Entre dos y cinco años	76	72
	<u>114</u>	<u>108</u>

Por otro lado el Grupo cuenta con varios vehículos en renting, siendo el gasto reconocido en el ejercicio por este concepto de 122 miles de euros (2012: 114 miles de euros).

Los pagos mínimos futuros por estos arrendamientos no cancelables son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Menos de un año	122	150
Entre dos y cinco años	488	528
	<u>610</u>	<u>678</u>

f) Otros gastos de explotación

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	173	157
Reparaciones y conservación	115	107
Servicios de profesionales independientes	112	95
Transportes	538	530
Primas de seguros	74	71
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.782	1.763
Suministros	166	165
Otros servicios	1.609	1.478
Tributos	<u>55</u>	<u>61</u>
	<u>4.624</u>	<u>4.427</u>

Los honorarios devengados por PwC relativos al servicio de auditoría de cuentas del Grupo y otros servicios de verificación han ascendido a 30 y 3 miles de euros respectivamente (2012: 30 miles de euros por servicios de auditoría de cuentas y 3 miles de euros, por otros servicios), aproximadamente. No se han prestado servicios

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

adicionales por parte de otras sociedades que utilizan la misma marca que los auditores del Grupo en el ejercicio 2013 ni en 2012.

g) Resultado financiero

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos financieros:		
Por deudas con terceros	27	30
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros		
- Intereses de préstamos	(784)	(862)
- Intereses por descuento de efectos y operaciones de confirming	(105)	(117)
- Otros gastos financieros	(120)	(106)
Diferencias de cambio netas	<u>(17)</u>	<u>(3)</u>
Resultado financiero neto	<u>(999)</u>	<u>(1.058)</u>

16. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes y empresas asociadas y vinculadas se desglosan, en su caso, en los estados financieros individuales correspondientes.

Se consideran partes vinculadas los accionistas del Grupo así como los Administradores y personal directivo y sus familiares cercanos. Asimismo, también se consideran partes vinculadas las sociedades relacionadas con los anteriormente mencionados.

a) Accionistas, sociedades asociadas y vinculadas

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas (saldos acreedores) que figuran en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 adjuntos, son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 8)	49	34
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	<u>91</u>	<u>85</u>
	<u>140</u>	<u>119</u>

Adicionalmente, el Grupo mantiene al 31 de diciembre un saldo a cobrar con la S.A.T. Frías Artacho nº 9554 por importe de 380 miles de euros, que se incluye dentro del epígrafe de "Clientes y otras cuentas a cobrar" del Activo corriente (2012: 334 miles de euros).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Las transacciones con accionistas y sociedades asociadas y vinculadas durante el ejercicio 2013 y 2012 han sido las siguientes:

	2013		2012	
	Compras y Gastos de Explotación	Compras de inmovilizado	Compras y Gastos de Explotación	Compras de inmovilizado
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 7)	133	14	107	34
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	392	-	298	-
	525	14	405	34

Las transacciones con Viñedos y Servicios de Toro, S.A. y con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 se corresponden con compra de uva y servicios agrícolas. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

La relación con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 tiene su base en la existencia de consejeros comunes.

b) Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección (Directores del Grupo que a su vez son consejeros de la Sociedad dominante) durante los ejercicios 2013 y 2012 puede resumirse en la forma siguiente:

Nº de personas	2013					Nº de personas	2012				
	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total		Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variable	Total				Fijas	Variable	Total		
1	111	12	123	6	129	1	110	11	121	7	128

17. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los Administradores de la Sociedad dominante han devengado adicionalmente a las retribuciones estatutariamente establecidas (5% de los beneficios líquidos) por importe de 40 miles de euros y 39 miles de euros, aproximada y respectivamente, un importe total de 147 miles y 148 miles de euros, aproximada y respectivamente, en concepto de dietas de asistencia a Consejos y retribuciones salariales.

No existen créditos ni anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad dominante. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

- b) Participaciones, cargos y actividades de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante (Artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital)

La información relativa a los cargos, participaciones y actividades de los consejeros que durante el ejercicio ocupaban cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad dominante es la siguiente:

Administrador/persona vinculada	Sociedad con la misma, análoga o complementaria actividad	Cargo en la Sociedad 2013	Participación Número de acciones o porcentaje 2013
D. Felipe Nalda Frías	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Presidente de la Junta Rectora	11,44%
“	Bodegas Torreduero, S.A.	Vocal del Consejo	-
D. Santiago Frías Monje	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Vocal de la Junta Rectora	0,85%
“	Bodegas Torreduero, S.A.	Consejero Delegado	0,01%
“	Bodegas Riojanas USA, Corporation	Presidente	-
“	Bodegas Viore, S.L.	Administrador Único	3,33%
Dña. Mª José Catalán Frías	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	-	1,41%
D. Felipe Frías Echevarría	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Vocal de la Junta Rectora	11,44%
“	Bodegas Torreduero, S.A.	Vicepresidente	-

Durante el ejercicio ningún consejero se ha encontrado en ningún supuesto de conflicto directo o indirecto, con el interés de la Sociedad dominante.

18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Durante el ejercicio 2013, el Grupo Bodegas Riojanas no ha identificado ningún pasivo contingente significativo. El Grupo tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por 371 miles de euros (2012: 556 miles de euros), aproximadamente, para presentar, principalmente, ante diversas instituciones y organismos públicos en garantía de compromisos asumidos derivados de la concesión de subvenciones.

19. Información sobre medioambiente

Durante el ejercicio 2013 y 2012 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos para la protección y mejora del medioambiente.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

20. Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2014 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que afecte a las mismas de forma significativa.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

21. Beneficios por acción

a) Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera.

A continuación se presenta el beneficio básico por acción correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante (Miles de euros)	831	744
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.426.400	5.440.000
Menos: Acciones propias (acciones)	(51.916)	(44.813)
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.374.484	5.395.187
Beneficio básico por acción (Euros)	<u>0,15</u>	<u>0,14</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el beneficio diluido por acción del Grupo Bodegas Riojanas coincide con el beneficio básico por acción al no tener el Grupo instrumentos en circulación con efecto dilutivo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

ANEXO: SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

<u>Sociedad</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Actividad</u>	<u>Auditor</u>	<u>Porcentaje de control directo o indirecto a 31.12.2013</u>	<u>Porcentaje de control directo o indirecto a 31.12.2012</u>
Bodegas Torredueiro, S.A.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	(*)	99,99%	99,99%
Bodegas Viore, S.L.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	(*)	96,67%	96,67%
Bodegas Riojanas USA Corporation	Nueva Jersey (EEUU)	Comercial	(*)	100%	100%

(*) Sociedad no obligada legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría, si bien es objeto de revisión por PwC a efectos de las cuentas consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas.